



PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declaración de interés parlamentario del informe del Observatorio de la Palabra Democrática sobre agresiones a periodistas durante el gobierno del presidente Milei

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- *Declaración de interés.* Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el informe del Observatorio de la Palabra Democrática, del colectivo Más Democracia Córdoba, que documenta doscientas dieciséis (216) agresiones contra periodistas, fotoperiodistas y trabajadores de la comunicación durante los primeros dieciséis (16) meses del gobierno del presidente Javier Milei, registrando que el poder político fue el principal responsable con el cincuenta y dos coma cinco por ciento (52,5%) de los ataques, y que el sesenta y nueve por ciento (69%) de las agresiones provenientes del poder político fueron perpetradas por funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2°.- *Reconocimiento de fuentes.* Destacar que el mencionado informe fue elaborado a partir de reportes y relevamientos del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), Reporteros sin Fronteras (RSF), Amnistía Internacional, gremios del sector de prensa, organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación, constituyendo el relevamiento más completo y exhaustivo de las agresiones contra la prensa durante el período analizado.

ARTÍCULO 3°.- *Difusión institucional.* Encomendar a las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la difusión del mencionado informe a través de sus canales institucionales, incluyendo su publicación en el sitio web oficial y su remisión a las comisiones de Libertad de Expresión, Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos y Garantías.

ARTÍCULO 4°.- *Remisión.* Remitir copia del presente proyecto de declaración y del informe al Observatorio de la Palabra Democrática, a FOPEA, a ADEPA, a SiPreBA, a Amnistía Internacional Argentina, a Reporteros sin Fronteras, a la Defensoría del Pueblo de la Nación y a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH.



ARTÍCULO 5°.- Dése a publicidad. Archívese.

LIC. MARCELA MARINA PAGANO
DIPUTADA DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto destacar la relevancia del informe del Observatorio de la Palabra Democrática, del colectivo Más Democracia Córdoba, que constituye el relevamiento más completo realizado hasta la fecha sobre las agresiones contra periodistas y trabajadores de prensa durante el gobierno del presidente Javier Milei.

El informe documenta doscientas dieciséis (216) agresiones en los primeros dieciséis (16) meses de gobierno, abarcando ataques físicos, ciberacoso, discursos estigmatizantes, violencia simbólica y restricciones al acceso a la información. El poder político fue identificado como el principal agresor, con el cincuenta y dos coma cinco por ciento (52,5%) de los ciento setenta y nueve (179) ataques registrados durante 2024, que arrojaron un total de doscientas ochenta y cinco (285) víctimas en ese año.

Entre los casos más graves documentados se encuentran: la represión policial durante las protestas contra la "*Ley Ómnibus*" el 1° y 2 de febrero de 2024 frente al Congreso de la Nación, donde treinta y cinco (35) periodistas resultaron heridos por balas de goma, golpes y gases lacrimógenos según el SiPreBA; la agresión al fotorreportero Pablo Grillo por Gendarmería Nacional el 12 de marzo de 2025; la agresión física al periodista Roberto Navarro en abril de 2025; y los ataques a cuarenta y cinco (45) periodistas por parte del Presidente en la red social X en apenas dos (2) semanas de agosto de 2024.

El informe también documenta el acoso diferenciado contra mujeres periodistas, con dieciséis (16) casos emblemáticos relevados por el colectivo Periodistas Argentinas, que incluyeron insultos, amenazas y objetivación sexual amplificados por cuentas verificadas y el dispositivo de comunicación oficial del Presidente.

Amnistía Internacional documentó ataques a más de veinte (20) periodistas y personalidades culturales durante los primeros ciento ochenta (180) días de gestión del presidente Milei. Reporteros sin Fronteras ha expresado su preocupación por la situación de la libertad de prensa en la Argentina.

La declaración de interés parlamentario de este informe contribuye a preservar la memoria institucional sobre estas agresiones y a dotar de respaldo documental a las acciones de control parlamentario y a eventuales presentaciones ante organismos internacionales.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

LIC. MARCELA MARINA PAGANO
DIPUTADA DE LA NACIÓN